

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/DCS/JPS

OFICINA
DE
PARTES

CONTRATACIÓN

N° 993 /P2026

LAS CONDES, 29 ENE 2026

VISTOS

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Certificado de Disponibilidad N°84 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 33,31 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO

- 1.- Ficha de postulación de Don Matías Nicolás Sandoval Núñez, con visto bueno de la Administradora Municipal.
- 2.- La Administración Municipal presenta actualmente una elevada carga de trabajo derivada del cumplimiento de las metas institucionales, hace imperativo el reforzamiento de su dotación de personal.

DECRETO

1. CONTRATASE, a Don:

Nombre : Matías Nicolás Sandoval Núñez
Rut :
Grado : 10°
Planta : Técnico

2. A contar del 19 de Enero de 2026 hasta 31 de Diciembre de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Administración Municipal.
3. IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- Dirección De
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Sección de Bienestar y Calidad de Vida